Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 80

Lunes, 17 de julio de 2023

Pág. 3144

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, acordó establecer una indemnización de 30 € por la asistencia de los concejales a cada sesión del Pleno de la Corporación. Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el antedicho precepto legal. Aldehuela de Periañez, 11 de julio de 2023. − La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela

1773